

RESOLUCION DE CREACION DE LA PROVINCIA
DE QUISPICANCHI

Por cuanto su excelencia, el libertador (Don Simón Bolívar) encargado del mando supremo de la republica, en orden comunicada del 20 de mayo anterior, ha tenido a bien disponer que se reúna el congreso para el día 10 de febrero del próximo año entrante de 1826, a fin de que se consagre desde luego a discutir los altos intereses y dictar las leyes que hagan la felicidad de su nación.

He venido a decretar y decreto:

Articulo. 1ro, reconózcase el departamento de Cusco, las siguientes provincias: Cusco, Abancay, Aimaraes, Calca, Lares Y crease las siguientes Provincias Urubamba, Cotahuasi, Paruro, Chumbivilcas, QUISPICANCHI, y Paucartambo.

Lima, 21 de junio de 1825.

Firmado Hipólito Unanue

Firmado Juan Salazar

Por Orden De Su Excelencia

Firmado Tomas De Heres.